

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 16/1978

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **22 días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia; y,

CONSIDERANDO:

I.- Que se ha producido una vacante de Secretario en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería de la Ia. Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Viedma.

II.- Que atento la necesidad de cubrir el citado cargo se llamó a concurso de títulos y antecedentes mediante Resolución N° 207/77 y siendo atribución de este Tribunal la designación de los Secretarios (art. 44 inc. h) de la ley 1115), corresponde proceder a cubrir la citada vacante.

III.- Que este Tribunal entiende que quien reúne los requisitos legales para cubrir dicho cargo, es el Dr. Carlos Rubén Rafael AGÜERO, cuyos antecedentes obran en el legajo respectivo, siendo procedente disponer su designación.

Por ello y en uso de facultades que les son propias.

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Designar en el cargo de Secretario del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Viedma, al doctor CARLOS RUBÉN RAFAEL AGÜERO (L.E. N° 6.073.306 - Clase 1947).

2º) Facultar a la Cámara de Apelaciones de la Primera Circunscripción Judicial a fijar audiencia para que el profesional designado precedentemente, preste juramento de Ley ante esa misma Cámara.

3º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

BRUNELLO - Presidente STJ - CARRANZA MUJICA - Juez STJ - ROMERO DEL PRADO - Juez STJ.

LUCHIA PUIG (H) - Secretario STJ.